CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO GENERAL DE ENTRADA

CORTES GENERALES

Fecha: 30/11/2011-17:03:47 DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADURES

Nombre y apellidos		
Vicente Guillen Izquierdo		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Casado	Gananciales	
Fecha de elección como parlamentario 21 de noviembre de 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 28 de noviembre de 2011	
Diputado Senador Teruel	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa	

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³				
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS		
	Corporación Aragonesa de Radio Televisión (CARTV)- Dietas	3.738,62		
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴		-		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades,				
comunidades o entidades de cualquier clase Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos				
financieros				
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵				

ĺ	CANTIDAD PAGADA POR IRPF		
	Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		€

Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumpliment Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
 En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.
 Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

adasa mano. EkBoletin Oficial y la 1993

30 NOV. 2011

